

Expediente: 313/24
Carátula: CUEZZO BRUNO FABRICIO C/ MUSA GABRIEL ZEHID Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305984192 - CUEZZO, BRUNO FABRICIO-ACTOR
900000000000 - MUSA, GABRIEL ZEHID-DEMANDADO
900000000000 - IGUI WORLDWIDE PISCINAS S.R.L., -DEMANDADO
20305984192 - MENA ARAUJO, JUAN MARTÍN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 313/24



H106038237375

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CUEZZO BRUNO FABRICIO c/ MUSA GABRIEL ZEHID Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - VIENE DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VII° NOM. EXPTE. N° 674/21 POR INCOMPETENCIA T-08-24". Expte. N° 313/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: MENA ARAUJO, JUAN MARTIN - 02/12/2024 11:58.

En 05/12/2024 informo a V.S. que debidamente notificada la parte codemandada del proveído de fecha 25/09/2024, dejó vencer el término para contestarlo. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2024. Atento al informe que antecede, dése por decaído el derecho a IGUI WORLDWIDE PISCINAS S.R.L., para contestar la demanda. Conforme se solicita, no habiendo comparecido en juicio ni contestado la demanda, declárase en rebeldía al mismo, debiéndose efectuar las futuras notificaciones con arreglo a lo prescripto por el art. 268 Procesal. ILGL - 313/24.

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:
CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.